

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT REPRESENTADO POR SU XXXIII LEGISLATURA, DECRETA:

Designar a la Licenciada en Contaduría Salma Judith Sepúlveda López, como Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit

ÚNICO. Con fundamento en los artículos 35, párrafo segundo, fracción V, y 76, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y 26, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se designa a la **Licenciada en Contaduría Salma Judith Sepúlveda López** como Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, quien durará en el cargo el tiempo que se encuentre en funciones la Trigésima Tercera Legislatura del Poder Legislativo, o en su caso, hasta que la siguiente Legislatura realice el procedimiento de designación respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit y en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente el presente Decreto a la **Licenciada en Contaduría Salma Judith Sepúlveda López**, a efecto de que, previo a tomar posesión del cargo, comparezca ante esta Asamblea en Pleno a rendir la protesta de ley correspondiente.

DADO en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dip. Alba Cristal Espinoza Peña

Presidenta,

PODER LEGISLATIVO NAYARIT.

Dip. Alejandro Regalado Curiel

Secretario,

Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez

Secretaria,